



VALPARAÍSO, 18 de enero de 2022.

OFICIO N° 1512/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. que recibió una denuncia relativa a la variación en las liquidaciones de sueldo de la profesora de inglés, señora Francisca Núñez Muñoz, quien trabajó durante el 2021 como profesora de reemplazo en escuela de Hualqui, por 31 días de contrato, recibiendo desde junio hasta diciembre, remuneraciones de distintos valores, sin contar con una explicación. En efecto, en la liquidación de sueldo del mes de junio, percibió un pago de \$533.000. En la liquidación del mes de julio, el pago ascendió a la suma de \$591.000, incluyéndose en esta suma, el pago de excelencia académica. En la liquidación del mes de agosto se pagó una suma de \$660.000; en septiembre fue de \$836.000 -sin considerar el aguinaldo-. Luego, el sueldo fue de \$760.000.

Por otra parte, se hace presente que la señora Nuñez entregó en el mes de junio de 2021, documentos que acreditaban sus años de carrera docente, sin embargo, en diciembre del mismo año, al consultar el estado de avance de la acreditación, se le informó que los documentos no pudieron ser descargados, por lo que se vio obligada a iniciar el trámite nuevamente y acompañar los documentos en forma física, sin tener respuesta a la fecha sobre el estado de su acreditación.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva informarla acerca de la situación descrita por la profesora, en especial si se han logrado acreditar sus años de carrera docente.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ANDALIÉN SUR, SEÑOR GONZALO ARANEDA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F438A9D0908D95B8